

Adecuación curricular: una propuesta para NB1 y NB2.

Georgina García Escala y Andrea Vega Godoy

Resumen: Los profesores de enseñanza básica informan que alrededor del veinte por ciento de sus alumnos presentan alguna necesidad educativa especial, fundamentalmente relacionadas con dificultades de aprendizaje, problemas intelectuales o déficit atencional. Estos profesionales señalan además que carecen de apoyos suficientes para atender esta diversidad en sus alumnos. El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer una pauta para ser utilizada por los profesores de aula a fin de orientar la contextualización curricular de alumnos con necesidades educativas especiales. Esta pauta es una propuesta que permite: planificar, organizar e implementar adecuaciones curriculares significativas en NB1 y NB2.

Palabras claves: adecuación curricular, necesidades educativas especiales, escuelas inclusivas, atención a la diversidad, dificultades de aprendizaje.

Georgina García E. es Magíster en Lingüística Aplicada y se desempeña como académica del Departamento de Educación de la Universidad de La Serena. gegarcia@userena.cl
Andrea Vega G. es Magíster en Educación y se desempeña como académica del Departamento de Educación de la Universidad de La Serena. anvega@userena.cl

Abstract: Primary school teachers report that around twenty percent of their students show some kind of educational need, fundamentally related to learning difficulties, intellectual problems or attentional deficit. These professionals also point out that they lack sufficient support to respond to this diversity of their students. The present work has as objective to demonstrate a guideline, which is to be used by teachers in the classroom in order to give direction to the curricular contextualización of students with special educational needs. This guideline is a proposal that permits to plan, organize and implement significant curricular adaptations in NB1 and NB2.

Key words: curricular adaptation, special educational needs, inclusive schools, attention to diversity, learning difficulties.

Los niños que asisten a la escuela básica común, por sus características personales, socioculturales y diferencias en el desarrollo evolutivo, conforman un grupo heterogéneo. Además, algunos de estos escolares presentan necesidades educativas especiales. El término, que emerge de las propuestas del Informe Warnock (1978), hace mención a los estudiantes que requieren, a diferencia de sus compañeros, de atención más específica y de diferentes recursos pedagógicos para lograr su máximo desarrollo personal y de aprendizaje. Estas necesidades escolares se pueden clasificar en dos grupos: las que manifiestan una dificultad de aprendizaje transitoria o permanente y las que presentan talentos especiales (Sanhueza, 2002). Por el tema de este trabajo, sólo se considerará al primer grupo. Los niños con necesidades educativas especiales, según lo reportado por profesores de aula en nuestro país, conforman el diecinueve por ciento en sus cursos. Dichas dificultades se relacionan fundamentalmente con problemas de aprendizaje, problemas intelectuales y déficit atencional. Estos datos concuerdan con las cifras internacionales en relación al número de alumnos con dificultades de aprendizaje en aulas comunes (Sanhueza y Lucchini, 2002).

La escuela como instancia de formación y promoción del desarrollo de todas las personas para lograr su integración social y laboral, debieran tener en consideración todas las características de los estudiantes a fin de adaptarse a ellas. Es decir deberá tener un enfoque inclusivo si aspira a garantizar una educación de calidad para todos los escolares que tiene a su cargo (Ainscow, 2001). Si bien este estamento educacional depende de un estamento político-administrativo superior encargado de disponer los recursos necesarios para velar por la calidad y equidad educativa; el estado, la escuela es la encargada de brindar una enseñanza eficaz.

Así, este movimiento social y cultural de la inclusión considera que la escuela común es el mejor espacio para enseñar el respeto y valoración de

las diferencias y fomentar la generación de una cultura que considere la diversidad como un valor. Es la escuela la que debe atender las necesidades educativas especiales de todos los niños y las niñas, respetando el derecho a formarse juntos, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras. La inclusión no sólo es posible desde el punto de vista educacional y social, sino que también es un derecho de todas las personas (Unicef, 1989, Unesco, 1994, Unesco, 2000). De este modo, las escuelas deberán garantizar a todos los educandos, el acceso a las oportunidades de educación de calidad, especialmente a aquellos con necesidades educativas especiales.

Para llevar a cabo dicha tarea, el docente de aula deberá conocer las características propias de sus alumnos a fin de realizar los ajustes necesarios en el plan de estudio. Por eso, el objetivo de este trabajo es proponer al docente de aula de una pauta que le permita orientar el proceso de adecuación curricular. Para ello, primero se definirán los conceptos: adecuación curricular y necesidades educativas especiales y luego se elaborará una pauta para guiar dicha adecuación.

1. Adecuación curricular

1.1 Currículum

La reforma educativa en nuestro país, en congruencia con las orientaciones internacionales, contempla la integración de todos los niños y las niñas a la escuela común. Esta opción se explicita en la Ley Orgánica Institucional de Enseñanza (LOCE), en los Decretos 40, 1996 y el Decreto 01, 1998. Las unidades educativas deben incorporar innovaciones y adecuaciones curriculares que favorezcan el acceso al currículo de las personas con necesidades educativas especiales, brindándoles enseñanza complementaria, si fuese necesario. Si bien, estos documentos explicitan la consideración de la diversidad, no brindan definiciones operativas que orienten la selección del tipo de apoyos que ellos requieran para acceder al currículo común (Ortiz, 2004).

Antes de definir el constructo adecuación curricular, es necesario clarificar el término currículo. Este concepto está dado por una multiplicidad de definiciones, debido a que esta noción es amplia, compleja y depende de diversas perspectivas de análisis que lo abordan. Estas perspectivas abarcan desde las intenciones y orientaciones educativas hasta las actividades o experiencias escolares. Así, se puede entender currículo como “una estructura organizada de conocimientos, plan de instrucción, conjunto de experiencias para dar solución a problemas” (Eisner, 1979, en Castillo, 2002), “plasmación del plan reproductor de una determinada sociedad asignado a la escuela” (Schubert, 1986, en Castillo, 2002) o “plan escrito de acción” (Zais, 1976,

en Castillo, 2002). Si bien los teóricos no logran acuerdos en la acepción de currículo, todos coinciden que éste es inherente al proceso educativo.

El currículum es una visión anticipada de un proyecto y se traduce en una serie de principios filosóficos, pedagógicos, psicológicos, políticos sirviendo como guía u orientación para la práctica educativa de los agentes que participan de él, incluye la selección y organización de la cultura para ser transmitida a las futuras generaciones (Magendzo, 1986). Por esto, es dinámico, cambiante y flexible porque debe responder a diversas interrogantes que la misma sociedad le plantea acerca de qué enseñar, para qué, cómo, a quién, cuándo, con qué, etc., los cuales facilitarán esclarecer los objetivos y fines de la educación.

La teoría curricular distingue dos grandes enfoques, uno restrictivo y uno amplio. El primer enfoque se centra en los conocimientos, saberes o contenidos de un determinado plan de estudio, que debe ser transmitido al alumnado. El segundo, asigna una significación más amplia, la cual comprende todo aquello que aprende el alumnado y el estudio de los diferentes componentes que intervienen en la acción educativa. Por el tópico de este trabajo, adecuaciones curriculares, se optará por el segundo enfoque de currículo, ya que considera los diferentes elementos que participan en la acción educativa (Pérez, 1993).

El currículo, desde un enfoque amplio,

“es el relato del conjunto de experiencias vividas por los profesores y alumnos bajo la tutela de la escuela, un relato que incluye mucho más que un listado de contenidos disciplinares organizados en programas didácticos, o un repertorio de actividades, para abarcar todos los acontecimientos significativos en el proceso de vivencias compartidas de experiencias culturales, es decir, un proyecto educativo en construcción permanente. El currículo se convierte así en una hipótesis viva de trabajo, un espacio social para experimentar los problemas y valores educativos que el proyecto se propone desarrollar” (Pérez, 1993).¹

Esta conceptualización de currículo hace referencia a los diversos elementos que lo conforman y a su capacidad de construcción permanente, características fundamentales, si se pretende incorporar los alumnos con necesidades educativas especiales a la escuela básica común. En este enfoque

1. Pérez, A. (1993) “La interacción teoría-práctica en la formación del docente” p. 57, en Jiménez P. y Vilá M. *De educación especial a educación en la diversidad*. Aljibe, Málaga.

se explicita además que es el currículo el que debe adaptarse o acomodarse a las necesidades de los alumnos y no los alumnos quienes deben adaptarse a él.

El concepto de currículo además debe ser amplio o comprensivo si pretende responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos (Pérez, 1993; Gimeno, 1991) debe mantener un equilibrio entre teoría y práctica, relevancia y significatividad, y ser progresivo. La primera característica hace referencia a que el docente logre un justo equilibrio entre planes y programas y las acciones educativas que se implementan en el aula. La segunda, a considerar las experiencias previas del alumno para que relacione e integre los nuevos contenidos con los que ya posee. La tercera característica, se refiere a que se deberá ir incrementando el nivel de complejidad y profundidad de los contenidos tratados. Estas características del currículo amplio garantizan su flexibilidad para adaptarse a las características de sus alumnos. Sin embargo, la escuela tradicional ha optado por un concepto de currículo restringido priorizando un listado de contenidos a enseñar, sin considerar que este es un proyecto educativo que está en permanente construcción y que constituye un espacio social para analizar y vivenciar los problemas y valores que el proyecto educativo se propone desarrollar (Pérez, 1993). Para ello, es necesario que las escuelas preocupadas por atender las necesidades educativas de todos sus alumnos, ofrezcan un currículo amplio comprensivo y diversificado, que considere las características propias de sus alumnos para centrar su quehacer en el desarrollo de habilidades, destrezas, valores y actitudes, fundamentales para promover el desarrollo de cada persona y lograr su integración social y laboral. De esta manera, la escuela se aproximaría a un enfoque inclusivo (Marchesi, 1998).

Si bien, todo el currículum de la escuela básica está diseñado para el común de los escolares, algunos de ellos, por sus características específicas para aprender, requieren de ciertas modificaciones o adecuaciones curriculares para alcanzar los objetivos planteados.

1.2 Adecuación curricular

La enseñanza es una actividad intencionada y es la pieza clave que orienta y guía todo el proceso educativo, y como tal requiere ser programada y organizada en un conjunto de acciones para alcanzar las metas propuestas. Por lo tanto, antes de diseñar el plan educativo a implementar en el aula, se debe clarificar diversas interrogantes en relación a las características de los alumnos, tales como intereses, motivaciones y habilidades. En el caso de los alumnos con características de aprendizaje muy específicas, dicha reflexión requiere de un trabajo en conjunto entre un docente de aula y un docente de educación diferencial. Ambos profesionales deberán analizar la dificultad

que emerge en la sala de clases a fin de brindar los apoyos necesarios para que el alumno acceda al currículo. El responsable de este proceso es el profesor de aula (Blanco, 1992).

Las adecuaciones curriculares son las modificaciones necesarias a los diversos elementos del currículo para dar respuestas a las necesidades educativas especiales de los alumnos (Garrido, 1999). Es decir, es un proceso de toma de decisiones de qué, cómo y cuando enseñar y de qué, cómo y cuándo evaluar. Estas decisiones deben estar en primer lugar reguladas por el currículo oficial de cada país (objetivos fundamentales y contenidos mínimos), por las características individuales de los alumnos y alumnas y por el contexto y el proyecto educativo institucional. Estas modificaciones, según las características de los alumnos pueden ser ajustes sencillos o cambios significativos al currículo (Garrido, 1999). Según esta tipificación, las adecuaciones curriculares se clasifican en dos tipos, una general o no significativa y la otra específica o significativa.

La adecuación curricular general o -no significativa- hace mención a las modificaciones que no afectan de manera fundamental la programación curricular del aula. Son acciones cotidianas que el docente realiza en los aspectos evaluativos, metodológicos y de contextualización del currículo para su grupo curso. Dichas modificaciones se relacionan con la adecuación de la provisión de recursos especiales, materiales, organizativos, espaciales, de comunicación, etc. (Blanco, 1992). Esta adecuación general involucra dos procesos: la contextualización y la complementación. El primero, se refiere a adecuar el currículo "oficial" a un contexto determinado, para dar respuestas a las demandas específicas de un grupo, nivel, escuela, etc. El segundo, complementación, se refiere a la posibilidad de enriquecer la propuesta curricular mediante la incorporación de elementos de la realidad para favorecer el aprendizaje de los alumnos (Gimeno, 1991; Magendzo, 2006). Los procesos de contextualización y complementación curricular dan respuesta, en una primera instancia, a la atención de las necesidades educativas especiales que no presentan dificultades de aprendizaje en sentido restringido, sino que presentan características que le impiden acceder al currículo común (minorías étnicas, pobreza, situación geográfica, etc.) (Ortiz, 2004). Estas adecuaciones que no afectan el currículo de manera fundamental pueden ser implementadas sin ser consignadas por escrito.

En cambio, la adecuación curricular específica -o significativa- se refiere a una modificación sustancial de los elementos básicos del currículo "oficial". Contempla la modificación de: objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, recursos, tiempo, contexto, etc., con la finalidad de atender a las diferencias individuales de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Esta adecuación implica tomar medidas de carácter extraordinario, ya que involucran la eliminación o modificación

en los elementos básicos del currículo (Blanco, 1992). Por la magnitud de la modificación, requiere ser consignada por escrito.

Por el objetivo de este trabajo, se hará referencia sólo a las adecuaciones curriculares específicas -o significativas- ya que consideran las características propias de los individuos que no logran acceder al currículo al igual que sus compañeros y que requieren de una modificación significativa en él para lograrlo. Cabe destacar que, el sistema escolar chileno preocupado porque todas las personas accedan a los contenidos escolares (equidad educativa), no permite la eliminación de ninguno de ellos porque están establecido por ley en el Marco Curricular. Este documento pretende garantizar el derecho que tienen todas las personas a una educación de calidad (UNESCO, 2002). Sin embargo, la carencia de reflexión en el tema adecuación curricular, ha ocasionado malos entendidos en este ámbito. En algunos casos, se ha comprendido como la eliminación de contenidos mínimos obligatorios, restringiendo el currículum o alejándolo del currículum común, discriminando con esto el acceso de los alumnos con características diferentes en el aprendizaje a la posibilidad de alcanzar los mismos fines educativos propuestos para los escolares.

Así, implementar una adecuación curricular significativa es garantizar el derecho a una educación de calidad para todas las personas favoreciendo con esto su integración social y laboral. Este derecho se actualiza porque las adecuaciones curriculares específicas -o significativas- valoran el derecho a la educación de los escolares con características diferentes y genera una cultura de respeto a la diversidad. Para llevar a cabo este proceso, Blanco (1992) postula una serie de toma de decisiones que involucren a lo menos cuatro fases, las cuales deben ser planificadas en forma conjunta entre el docente de aula y el profesor de educación diferencial:

a) Evaluación inicial para la toma de decisiones. En esta fase se debe considerar dos aspectos: situación actual y situación previa del alumno. En la primera, se definirá cuál es el nivel de competencia curricular, tomando como referente el currículo común para conocer y definir cuáles son sus potencialidades y necesidades educativas, identificar los factores que facilitan el aprendizaje, estilo de aprendizaje, etc. En la segunda, se deberá considerar aspectos relacionados con su desarrollo personal y social, incidencia familiar e historia escolar (considerar las evaluaciones de otros profesionales).

b) Identificación de las necesidades educativas especiales. Corresponde a la identificación de las necesidades específicas del alumno, que permitirá la toma de decisiones para decidir que elementos básicos del currículo deben modificarse, es decir, identificar el grado de significatividad de la adecuación.

c) Implementación de las adaptaciones curriculares. Es la puesta en marcha de las adaptaciones, donde el profesor de aula tiene un papel

fundamental, ya que con el apoyo del especialista deberá buscar las estrategias adecuadas que le permitan llevarlas a cabo, es decir, concretizarlas. En esta etapa, deberá especificar los apoyos que se requieren para acceder al currículo.

d) Evaluación y seguimiento. Esta etapa es fundamental ya que proporciona información que sirve de base para juzgar el valor de las actividades realizadas y los resultados alcanzados y permite verificar si las adaptaciones curriculares elaboradas y puesta en marcha han favorecido el aprendizaje y acceso al currículo. En caso contrario es indispensable reflexionar sobre estas modificaciones e implementar los ajustes necesarios a fin de alcanzar las metas propuestas. Las adecuaciones curriculares específicas -o significativas- son las modificaciones sustanciales al currículo común con la finalidad de atender a los alumnos que presentan serias dificultades para acceder al currículo común.

2) Escolares afectos a una adecuación curricular significativa

Los profesores de las escuelas inclusivas preocupados por brindar una educación de calidad para todos sus alumnos, deben considerar las características particulares de aquellos que no logran acceder al currículo, es decir, de los alumnos con necesidades educativas especiales. Este concepto se refiere a los estudiantes que presentan algún problema de aprendizaje en su escolarización y demandan atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios, para lograr los mismos aprendizajes que sus compañeros de edad y nivel (Giné, 1991; Marchesi y Martín, 1998). Las necesidades educativas especiales emergen en la interacción del individuo con su medio escolar y pueden atribuirse a causas internas al sujeto (condiciones personales, historia escolar), externas al sujeto (contexto socio-cultural) (Ortiz, 2004), o a la combinación de ambas. Además, se pueden manifestar por un período breve o extenso en el tiempo y, según este carácter, se las puede clasificar en transitorias o permanentes.

Por las altas demandas de requerimientos y recursos específicos para el aprendizaje de estos alumnos, se puede señalar que los alumnos con necesidades educativas especiales constituyen el grupo afecto a una adecuación curricular significativa. Sin embargo, estos escolares, no siempre presentan dificultades de aprendizaje en sentido estricto, sino que su bajo rendimiento escolar podría estar ocasionado por factores externos a él (físicos, pobreza cultural, etc), los cuales sólo requerirán de una adecuación curricular no significativa para superar su mal rendimiento académico (Ortiz, 2004). Por la heterogeneidad del grupo de alumnos que presentan necesidades educativas especiales y por el objetivo de este trabajo, se propone caracterizar las necesidades educativas especiales que presentan dificultades de aprendizaje a fin de determinar el tipo de apoyos requeridos para optimizar el aprendizaje.

2.1. Necesidades educativas especiales

Para caracterizar las necesidades educativas especiales afectas a una adecuación curricular se pueden utilizar tres criterios: tipo de la necesidad educativa especial, tipos de apoyo y tiempo que requieren dichos apoyos.

Así, para el primer criterio, se puede utilizar la clasificación propuesta por Jiménez (1999), ya que no sólo especifica el origen de la necesidad educativa sino que además el tiempo que requiere el apoyo.

I. Tipo de necesidad educativa especial

a) **Transitoria.** Se refiere a las necesidades educativas especiales a causa de: trastornos conductuales, emocionales, o sociales o a dificultades de aprendizaje. Las primeras se refieren a los trastornos de comportamiento perturbador, a los recursos emocionales o a las habilidades sociales alteradas e incluyen todas las conductas y/o sentimientos o habilidades sociales que son problemáticas para el ajuste del niño en casa, en la escuela y en la comunidad. Estos trastornos pueden provocar conductas agresivas o disruptivas, sentimientos de depresión ansiedad, estrés, bajo autoconcepto académico o dificultades en la interacción social (Ortiz, 2004). Las dificultades de aprendizaje, en sentido estricto, son las alteraciones en la adquisición o utilización de las habilidades de escucha, habla, lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas, se pueden dar a lo largo de todo el ciclo vital, son intrínsecas al individuo y ocurren por una disfunción del sistema nervioso central (SNC) (NJCLD, 2006).

b) **Permanente.** Son las necesidades educativas especiales producidas por discapacidades sensoriales, físicas, motoras o intelectuales. Las primeras se refieren al resultado de una compleja relación entre las condiciones de los órganos sensoriales principales (visión, audición), condiciones físico-motoras, factores personales y los factores externos que representen las circunstancias en las que vive esa persona. A causa de esa relación, los distintos ambientes pueden dificultar el desempeño/realización de un individuo, tanto porque crea barreras, o porque crea o no crea los elementos facilitadores para el desenvolvimiento de esa persona (Cáceres, 2004). La deficiencia intelectual esta caracterizada por limitaciones sustanciales en el funcionamiento mental; alcanza un nivel bajo la media y, por presentar sus capacidades adaptativas descendidas (comunicación, autocuidado, convivencia en el hogar, habilidades sociales, salud, seguridad, funcionamiento académico, laboral y de tiempo libre) (Luckasson et al., 2002).

Para realizar modificaciones educacionales pertinentes, es necesario identificar el tipo de necesidad educativa especial, pero más importante aún es especificar el tipo de recursos requeridos para acceder al currículo,

considerando que el tiempo que un individuo presente una necesidad educativa especial no depende tanto de su etiología sino de los apoyos que reciba para superar su dificultad (Warnock, 1978).

II. Tipos de apoyos

Los alumnos con necesidades educativas especiales requieren de diversos apoyos para acceder al currículum que dicen relación con planes y programas pero además con el entorno físico, social y cultural de la escuela (Pérez, 1993). Estos apoyos se pueden clasificar en: currículum especial o modificado, medios especiales de acceso al currículum, y contexto social y afectivo del aula (MEC, 1989).

a) *Currículum especial o modificado.* Hace mención a la modificación de determinados contenidos de los planes y programas oficiales. Incluye el ajuste de metodologías, contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), estrategias y evaluaciones.

b) *Medios especiales para acceder al currículum.* Incluye todos los apoyos técnicos de infraestructura y de servicios que favorezcan el acceso a los contenidos de aprendizaje, tales como equipos especiales (audífonos colectivos), instalaciones o recursos especiales (silla ergonómica), modificación del medio físico (rampas de acceso) y técnicas de enseñanza especializada (lenguaje de señas).

c) *Contexto social y emocional.* Se relaciona con la estructura social y organizativa en el aula (alumnos encargados de tareas, líderes, relación de autoridad, etc) y con el clima emocional del aula (relaciones de afectos entre profesor y alumnos y entre alumnos).

Por la variedad en los tipos de apoyo educativos que requiere un escolar que presenta dificultades en el aprendizaje, se recomienda que la escuela común considere la implementación de un currículo amplio o comprensivo (Pérez, 1993; Gimeno et al., 1998).

III. Tiempo de apoyos

Este criterio se relaciona con el tiempo que deben brindarse los apoyos al escolar con necesidad educativa especial: semestral o anual. Se recomienda la terminología propuesta en el Informe Warnock (1978) y mencionada en el punto I.

a) *Transitorio.* Se refieren a que los apoyos deben ser entregados por un período breve de tiempo. En educación, entre 3 a 6 meses, después de ese tiempo se debe realizar una nueva evaluación para determinar si es necesario prolongar o no los apoyos contemplados en una adecuación curricular.

b) Permanente. Los apoyos deben ser entregado por un período mayor de tiempo. En educación entre 7 a 12 meses, después de ese tiempo se debe realizar una nueva evaluación para determinar si es necesario prolongar o no los apoyos contemplados en una adecuación curricular.

Así, las escuelas que aspiran a ser inclusivas, es decir, que se preocupan por entregar una enseñanza de calidad a todos los niños, debieran identificar el tipo de dificultad que presenten sus alumnos con necesidades educativas especiales a fin de determinar con mayor pertinencia los tipos de apoyos requeridos para acceder al currículo. De esta manera, se garantiza en parte el derecho que tienen todas las personas a la educación.

3. Pauta para elaborar una adecuación curricular significativa en el NB1 y NB2

A partir de la conceptualización de adecuación curricular y de la población afecta ella, se propone la siguiente pauta para orientar una adecuación curricular significativa en el NB1 y NB2 (1º año a 4º año de enseñanza básica). Para esto se ha considerado las cuatro fases propuestas por Blanco (1989).

Los datos consignados deben estar en relación a la necesidad educativa especial del alumno y de los factores que pudieran incidir en el acceso al currículum. (Ver cuadros en páginas siguientes).

4. Conclusiones

Esta pauta tiene dos propósitos, el primero, ser un intento para apoyar y guiar la tarea de los docentes de aula en la programación de sus actividades de enseñanza cuando deban atender las necesidades educativas especiales de sus alumnos y el segundo, ser un elemento favorecedor en la generación de escuelas inclusivas. Dichas escuelas consideran calidad educativa y diversidad de los alumnos que atiende a fin de favorecer con esto la creación de una sociedad más tolerante con las diferencias de las personas.

Referencias Bibliográficas

- Ainscow, M. (2001) *Comprendiendo el desarrollo de escuelas inclusivas*: Notas y referencias bibliográficas. Ministerio de Educación, Santiago.
- Blanco, R. (1992) *Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares*. MEC, Madrid.
- Cáceres, C. (2004) *Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS (en línea) Auditis*. Revista electrónica de Audiología, Noviembre 2004 vol. 2. pp 74-77. www.auditio.com/revista/pdf/vol/2/3/020304/pdf
- Castillo, L. (2002) *El currículo educacional al alcance del educador*. Libart, Santiago de Chile.
- Diario Oficial (1990) *Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza LOCE*. Santiago de Chile.
- Garrido, J. (1999) *Adaptaciones curriculares. Guía para los profesores tutores de educación primaria y educación especial*. CEPE, Madrid, España.
- Gimeno, J. y Pérez, A. (1998) *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata, Madrid.
- Gimeno, J. (1991) *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Morata, Madrid.
- Giné, C. (1991) *Educación Especial: Nuevas Perspectivas*. Alameda, Barcelona.
- Secretario de Educación del Reino Unido (1978) *Informe Warnock*. Londres.
- Jiménez, J. (1999) *Psicología de las Dificultades de Aprendizaje. Una disciplina emergente*. Síntesis, Madrid.
- Luckasson, R. et al. (2002) *Mental Retardation: Definitionm classification and systems of support*. American Association on Mental Retardation, Washington D.C.
- Magdenzo, A. (2006) *Recontextualización curricular : campo de recontextualización oficial y campo de recontextualización pedagógica*. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.educarchile.cl/personas/amagdenzo/>
- Magdenzo, A. (1986) *Curriculum y Cultura en América Latina*. Alfabet, Santiago de Chile.
- Marchesi, A. y Martín, E. (1998) *Del lenguaje del trastorno a las necesidades educativas especiales*. En: A. Marchesi, C. Coll y J. Palacios (Comps.). *Desarrollo psicológico y educación, III: Necesidades educativas Especiales y aprendizaje escolar*. Alianza Editorial, Madrid.

MEC. (1999) *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. Publicaciones MEC, Madrid.

Mineduc (1999) *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica*. Santiago de Chile.

National Joint Committee on Learning Disabilities (NJCLD) (2006). *Learning Disabilities and Young Children: Identification and Intervention*. A report from the National Joint Committee on Learning Disabilities.

Ortiz, M. (2004) *Manual de Dificultades de Aprendizaje Pirámide*, Madrid.

Pérez, A. (1993) *La interacción teoría-práctica en la formación del docente*. En: Jiménez P y Vilá M. *De educación especial a educación en la diversidad*. Aljibe, Málaga.

Sanhueza, J. (2002) *Marco teórico y contexto nacional*. En: Niños con necesidades educativas especiales. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Sanhueza, J y Lucchini, G. (2002) *Conociendo la realidad: Principales resultados de la investigación desarrollada por Fundación Educacional Arauco en dos comunas de la provincia de Arauco*. En: Niños con necesidades educativas especiales. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

UNESCO (1994) *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre necesidades educativas especiales*. París.

UNESCO (2000) *Marco de Acción de Dakar. Educación para todos: Cumplir nuestros compromisos comunes*. Foro Mundial sobre Educación, Dakar. París.

UNICEF (1989) *Convención de los Derechos del Niño*. París

Wong, B. (1996) *The ABCs of Learning Disabilities*. Academic Press, Londres.